



ACTA 1319 13.02.2025

EE2025-67-001-000155

ACTA.- En Montevideo, el trece de febrero de dos mil veinticinco, siendo la hora 14:00, en la ciudad de Montevideo, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Roque Ramos, el Secretario General Cr. Ricardo Gonella y el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2025-67-001-000118.- Renuncia al cargo por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Lucas Ignacio González Cifuentes C. 10.417 **Se resuelve:** Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Lucas Ignacio González Cifuentes C.10.417, a partir del 8/2/2025 (R.de D.037/2025).-----

PUNTO 2. EE2025-67-001-000114.- Renovación de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de marzo de 2025. **Se resuelve:** a) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, referente a los funcionarios Sres. Abraham Isaac Vera Reategui C. 11.048; Alvaro Sebastián Cabrera Morán C. 11.059; Yanela Alexandra Mendieta C. 11.466; Fernando Sebastián Larrosa Hernández C. 11.467; Alfonso Bentancur Peña C.11.468; José Agustín Layera Camandulle C. 11.469; Evelyn Loreley Yasuire Echeverría C. 11.470; Pedro Ricardo Albertto Montouto C. 11.471; Juliana Magallanes Delgado C. 11.472; Emiliano Plenc Armand Pilon C. 11.473; Walter Emilio Ojeda Brun C. 11.474; Carlos Sebastián Deliotte Cardoso C. 11.475; Diego Emanuel Olivera Delgado C. 11.476; Federico Damián Gularte Pereira C. 11.477; Jairo Neves Carballo C. 11.478; Nancy Noelia Peña García C. 11.479; Nancy Lilián Galarraga Contardi C. 11.480; Álvaro Gustavo Fagúndez Villalba C. 11.481; Carlos Héctor Arrigoni Trinidad C. 11.482; Ariel Enrique Estévez Domínguez C. 11.483; Rodrigo Armis Sosa Boscov C. 11.484; Jonan



Borges Mozo C. 11.485; Marcela Beatriz Bergara Sosa C. 11.486; Abril Hernández Rodríguez C. 11.488; Sebastián Matías Coronel Melgar C. 11.489; Juan Elías Invernizzi Viettro C. 11.490; Yasin Bermúdez Ramírez C. 11.491; Mauricio Bermúdez Viñoly C. 11.492; Noelia Boulang García C. 11.493; Diego Martín Meunier Fernández C. 11.495; Karina Elizabeth Moreira Rodríguez C. 11.496; Carlos Andrés Soutullo Cardozo C. 11.497; Jorge Eduardo Carrera Silvera C. 11.498; Ambar Leonor Prefumo Ruiz Díaz C. 11.499; Mathías Gastón Fernández Pereira C. 11.500; Ernesto Rodrigo Rojas Camaras C. 11.501; Rodrigo Esteban Malvino Gómez C. 11.502; Sergio Andrés Imperial De León C. 11.503; Gonzalo Nicolás Tejera Pérez C. 11.504; Damián Javier Pérez Rivero C. 11.505; Carlos Andrés Santa Lucía Aires C. 11.506; Olimar Franco Ascheri Iduarte C. 11.507; Matías Gabriel Egaña Damelles C. 11.508; Matías Daniel Godoy Burone C. 11.509; Níber Abel Fernández Sosa C. 11.510; Fabián Sebastián Cantero Álvarez C. 11.511; Juan Gonzalo Fernández Guevara C. 11.512; María Emilia Generalli Fagúndez C. 11.513; Agustín Guzmán Alonso Iguini C. 11.514; Carlos Roberto Sosa C. 11.515; Federico Olivera Silva C. 11.516; Vanessa Araceli Pérez Bernoche C. 11.517; Guillermo Emiliano Rodríguez Airala C. 11.518; b) autorizar la renovación parcial por el término de seis meses respecto de la funcionaria Sra. Lucía Daiana Cano Ferreira C. 11.494; c) autorizar la renovación parcial por el término de tres respecto de la funcionaria Sra. María Sabrina Velázquez Moreira C. 11.227; y d) Encomendar la instrumentación de una observación, sin perjuicio de la renovación contractual anual, en relación a los funcionarios Sres. Juliana Magallanes Delgado C. 11.472; Federico Damián Gularte Pereira C. 11.477; Álvaro Gustavo Fagúndez Villalba C. 11.481; Ariel Enrique Estévez Domínguez C. 11.483; Rodrigo Armis Sosa Boscov C. 11.484 y Jonan Borges Mozo C. 11.485 (R.deD. 038/2025).----

PUNTO 3. EE2025-67-001-000130.- Observación del gasto vinculado a las facturas A-31878 por \$904.975,69; A-32129 por \$807.604,51 y A-32341 por \$731.998,63 por servicios contratados a TREGAL S.A. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas A-31878 por \$904.975,69; A-32129 por \$807.604,51 y A-32341 por \$731.998,63; derivando a la Contadora Delegada del TCR a sus efectos (R.deD. 039/2025).-----



PUNTO 4. (R.de.D 040/2025).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 5. EE2024-67-001-001439.- Rescisión Contrato Arrendamiento Local Postal Chuy, departamento de Rocha y autorización para la instrumentación de nuevo contrato de arriendo.

Se resuelve: Autorizar la rescisión del contrato anterior y la instrumentación del nuevo contrato de arrendamiento del local postal de Chuy, departamento de Rocha, delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288, en forma indistinta, la suscripción de los instrumentos respectivos (R.deD.041/2025)

PUNTO 6. EE2025-67-001-000101.- Convenio entre la ANC y ASSE, cuyo objeto y alcance refiere al establecimiento de las pautas de los servicios portales, logísticos y administrativos brindados por parte de la ANC a la gestión de ASSE, para la recepción almacenaje, preparación de pedidos y distribución de especialidades farmacéuticas, productos médicos, alimentos cosméticos, domisanitarios y otros, a los centros de salud y domicilios que ASSE establezca. **Se resuelve:** aprobar la suscripción del convenio relacionado (R.deD. 042/2025).---

PUNTO 7. EE2025-67-001-000100.- Adenda al Contrato de Prestación de Servicios entre la ANC y el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia. **Se resuelve:** aprobar la suscripción de la Adenda relacionada (R.deD. 043/2025).-----

PUNTO 8. EE2025-67-001-000152.- Convenio Marco entre la ANC y el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay (C.P.A.T.U.). **Se resuelve:** aprobar la suscripción del convenio relacionado (R.deD. 044/2025).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto



por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR